

**ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y DE GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN BIC GRANADA, EXPEDIENTE CONTR 2024 0000386164.**

**Expediente:** CONTR 2024 0000386164

**Procedimiento:** Abierto Simplificado Abreviado

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 27 de marzo de 2025**

**Asisten:**

- Raquel María Núñez Postigo, Secretaria General.
- Francisco García Ruiz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.
- Vicente Ruíz Raya, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.

Siendo las 11:38 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio sede del Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC Granada”, CONTR 2024 0000386164. Los miembros del Órgano Gestor se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora B97207567-GENERA QUATRO, S.L. cuya oferta se ha determinado como la mejor.

Los miembros del Órgano Gestor realizan un resumen de lo acontecido en la sesión anterior, poniéndose de manifiesto que, con fecha 19 de marzo de 2025, el órgano de contratación, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Órgano Gestor el día 17 de marzo de 2025, dictó Resolución en la que acordó determinar como la mejor oferta, en el presente procedimiento de licitación, la presentada por B97207567-GENERA QUATRO, S.L., al resultar la que obtuvo la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

En la misma Resolución se ordenaba que se requiriese a B97207567-GENERA QUATRO, S.L., en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La citada Resolución se publicó en el Perfil de Contratante el 20 de marzo de 2025.

Asimismo, se indica que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la mercantil B97207567-GENERA QUATRO, S.L., se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo puesto a disposición de la licitadora el día 20 de marzo de 2025, y se constata que, según la evidencia de la notificación, fue leído por la licitadora el día 20 de marzo de 2025. Se comprueba en SiREC Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación el día 24 de marzo de 2025, esto es, dentro del plazo conferido al efecto, es decir, antes del 31 de marzo de 2025.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada por la licitadora, y considerando los miembros del Órgano Gestor que la citada documentación ha sido correctamente presentada, acuerdan, por

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RAQUEL NUÑEZ POSTIGO           | 31/03/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FRANCISCO GARCIA RUIZ          |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VICENTE RUIZ RAYA              |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | BndJAUL5NRUBXKLDBUZ7EJ2UCUQQB2 | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora B97207567-GENERA QUATRO, S.L.

Siendo las 11:57 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RAQUEL NUÑEZ POSTIGO           | 31/03/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FRANCISCO GARCIA RUIZ          |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VICENTE RUIZ RAYA              |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | BndJAUL5NRUBXKLDBUZ7EJ2UCUQQB2 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |